

ACTA NÚM. 16 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 21 de febrero de 2013, en las instalaciones de Sanguino y Asociados, Abogados, S.L.P., a las 18:00h.

ASISTENTES:

- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ como Presidente.
- SANGUINO Y ASOCIADOS como Secretario.
- D. JUAN OLIVA GARCÍA, como Vicepresidente.
- D. JOAQUÍN LILLO HERREROS como Tesorero.
- D. VIRGILIO ESCAMILLA MUÑOZ, como Asesor Técnico.
- D. JM, MATEOS LÓPEZ, como Vocal.
- D. JOSÉ LUIS DE FRUTOS, como Vocal.
- D. CARLOS LUINS BARROSO, como Vocal (representando a Cádiz).
- D. GABRIEL SAÁ OLIVARES, como Vocal (representando a Huelva).
- D. JOAQUÍN BORREGO, como Vocal (representando a Córdoba).
- D^a. MARIÁN CAMPRA, como Responsable de Comunicación y Prensa.

ORDEN DEL DÍA

1. Situación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
2. Regulación de la figura del Particular.
3. Temas de Secretaría - Asociación.

Los comparecientes, por unanimidad, debaten y adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Situación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

Ante todo, y partiendo de la base de que Agresur ya se ha dado a conocer durante su primer año, Rubén recalca la necesidad de mostrarse más firmes con las Autoridades, reafirmando la posición y los intereses de la Asociación.

A continuación, Carlos Luins expone la siguiente situación: normalmente, siempre se utilizó un libro-registro para los materiales, hasta la aparición de programas informáticos referidos al cobre; sin embargo, ahora están pidiendo un libro nuevo para el cobre igualmente, por lo que parece que en la actualidad se aplica el libro antiguo para todos los materiales, el programa informático para el cobre y además un nuevo libro para éste. (provincia de Cádiz)

Esta situación no hace sino poner de manifiesto el caos o descontrol existente en este ámbito, pues ni la propia Guardia Civil se pone de acuerdo a la hora de explicar de dónde provienen tales órdenes.

Por tanto, se acuerda elaborar una petición para recibir y que conste por escrito con base en qué orden o normativa se está actuando de tal manera, habida cuenta que no tiene sentido pedir documentación duplicada por medios distintos.

Por otra parte, en relación con la actuación de la Policía Nacional en Sevilla, se destaca que todo extranjero que carezca de NIE no puede comprar/vender, aunque sea europeo; ello provoca la migración hacia el sector clandestino, cuestión que conviene denunciar; Javier Navarro – Asesor Fiscal de la Asociación – explica que esta actitud tiene fundamento legal, en tanto la Agencia Tributaria impone que todo extranjero, residente o no, debe tener solicitado NIE para realizar cualquier transacción mercantil.

Con todo lo anterior, se propone y acuerda mantener una reunión en el presente mes de enero con Guardia Civil y Policía Nacional, si bien a nivel en un rango o nivel superior, General y a nivel autonómico (Andalucía); a ella asistirían José María – Asesor Jurídico – y algunos miembros más de la Junta Directiva.

En dicha reunión resultará esencial el establecimiento de Convenio de Colaboración, con base en la intención de Agresur de cumplir y hacer que se cumpla la legalidad, expulsando al Asociado que no lo haga y denunciando al infractor no Asociado.

A cambio se pedirá respeto, apoyo y, sobre todo, la posibilidad de establecer posteriores mesas de trabajo en las que se pongan en común toda la información pertinente, a los efectos de establecer Protocolos de Actuación más concretos; por tanto, los convenios de colaboración serían documentos básicos que darían como resultado la celebración de las mesas de trabajo, siendo en tales Comisiones donde se desarrollará nuestra actividad y consulta y donde se irá plasmando la colaboración.

SEGUNDO.- *Regulación de la figura del Particular.*

Con respecto al tema del Particular, se pone de manifiesto que la información, los datos y el material presentado por DV Medioambiental desde la primera reunión resultan decepcionantes y se aleja bastante de lo que debería suponer la solución al problema de la regulación de la figura del Particular en el punto clave en el que actualmente se encuentra.

Ello pone de manifiesto que todos los avances conseguidos hasta el momento en esta materia son fruto único y exclusivo del trabajo de Agresur. Que seguirá escuchando propuestas hasta que se de con el modelo que más favorezca a los intereses del sector.

Partiendo de esta base, se ponen en común las características esenciales que esta nueva Asociación/nes (encargadas de representar a los Recogedores-Particulares), debe cumplir.

Ahora, si bien parece claro que la responsabilidad penal es personal, no lo parece tanto la administrativa, desde el punto de vista de Medio Ambiente. Por ello, se acuerda proponer y mantener una segunda reunión con la Junta de Andalucía e intentar demostrar a la Administración que, efectivamente, la responsabilidad no debe ser de la Asociación, que se encarga única y exclusivamente de regular a los Particulares; para ello, Virgilio –Asesor

Técnico – y Vanessa – Asesora Jurídica – realizarán un estudio exhaustivo de las sanciones que puedan derivarse de la actividad como gestora de la Asociación, y que enfrentarán a la Administración.

Una vez solucionado este escollo, podría procederse a la creación de dicha Asociación.

TERCERO.- *Temas de Secretaría - Asociación.*

En primer lugar, se recuerda que ya se encuentran plenamente operativos los correos de Agresur creados para recoger las denuncias (denunciasagresur@gmail.com) y para referir a aquellas empresas interesadas en publicitarse y ofrecer ventajas a Agresur (colaboradoresagresur@gmail.com).

Con respecto al correo de las denuncias, además, se pone de manifiesto que aún no se ha recibido nada, por lo que se vuelve a incidir en la necesidad e importancia de esta vía para combatir la mala praxis y competencia desleal con la que Agresur intenta acabar.

También se actualiza y se pone al día la documentación en relación con las autorizaciones como Gestor, de determinados Asociados de Agresur. Y se dictamina que actualmente AGRESUR, esta compuesta por su totalidad de Gestores actualizados. Y solo en un par de asociados se esta controlando el proceso de tramitación en curso.

Finalmente, se propone y acuerda convocar próximamente y a lo largo del año una serie de asambleas informativas para los Gestores de Residuos de otras provincias andaluzas; en ellas, se explicaría en qué consiste Agresur, cómo funciona, cuáles han sido sus logros hasta ahora, principales asuntos de los que se ocupa en la actualidad (como el Particular, por ejemplo), para conseguir mas fuerza.

Se empezaría por aquellas provincias en las que Agresur tiene ya representación (Cádiz, Huelva y Córdoba) y se prevé que la primera tendrá lugar posiblemente en Cádiz.

Sin más temas a debatir.

Se cierra la reunión a las 20:30 h. en la fecha arriba indicada.